

4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas



Será por medio de programas de desarrollo productiva integrales para generar oportunidades de empleo.

El sistema de protección social deberá estar acompañado de medidas que permitan desarrollar capacidades productivas a los jóvenes y adultos en estado de pobreza y pobreza extrema para generar un ingreso sostenible en el tiempo. Estas medidas incluirán el acceso a financiamiento para la implementación de proyectos viables mediante la creación de una política de capital semilla; estrategias que permitan hacer un mejor uso de la tierra y el aumento de la productividad, tales como la provisión de sistemas de riego y microriego, facilidades para la comercialización de los productos y el aprovechamiento del turismo rural comunitario.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.2.2.3.1 Acciones estratégicas

- Se promoverá el acceso a la educación y a la capacitación para el empleo o autoempleo mediante la implementación de un sistema de educación continua basado en competencias en el que los trabajadores podrán certificar los conocimientos y habilidades adquiridos, el fomento de las actividades de capacitación dentro de los centros de trabajo y el establecimiento de agentes privados de capacitación en el área rural y zonas urbano marginales; así como, la ampliación de la cobertura del INTECAP y la capacitación de mujeres en actividades productivas.
- Fomento del acceso a pequeños préstamos, así como a otros servicios financieros, para las personas que no tienen acceso al sistema bancario por su situación de exclusión mediante la constitución de fideicomisos; el microcrédito para actividades productivas agrícolas y de transformación y programas de crédito de hasta un salario mínimo para apoyar proyectos de asociaciones comunitarias productivas de mujeres, jóvenes y adultos en situación de pobreza; así como, el apoyo de líneas de crédito a las cooperativas de ahorro y crédito para el fomento productivo.
- Fortalecimiento del sistema de producción agrícola en territorios rurales comunitarios, mediante la organización campesina para fines productivos y de comercialización de sus productos; se coadyuvará en la crianza avícola, porcina, bovina y caprina brindando capital semilla y asistencia técnica por medio del extensionismo agrícola.
- Facilitar el accesos a los mercados a los pequeños productores, para que puedan vender sus productos en condiciones justas por medio de información que conecte a los productores con los compradores, capacitación en temas relacionados con salubridad e inocuidad de los productos, empaque y condiciones de venta; así como, la promoción de encadenamientos productivos con empresas exportadoras.
- Impulso de la estrategia de empresariado social y negocios inclusivos.
- Fomento del turismo rural comunitario a través de la promoción del ecoturismo, el impulso de campañas publicitarias para la disposición de información de la oferta de lugares para visitar, la construcción de

microhoteles y lugares de estancia respetando el ambiente y la naturaleza.

- Fortalecimiento de los sistemas de riego y microriego, mediante la implementación del Plan Nacional de Riego y Drenaje.
- Desarrollo de mercados rurales y de seguridad alimentaria como mecanismo de distribución de alimentos y comercialización de productos sin intermediarios y el establecimiento de centros de distribución de productos agrícolas en las zonas urbanas.
- Impulso del ordenamiento territorial y la certeza jurídica de la tierra en coordinación con las comunidades y grupos sociales organizados; así como, la gestión responsable de los recursos naturales y su uso racional.
- Impulso de la estrategia de capital semilla para el inicio de centros productivos comunitarios mediante la constitución de fondos por medio de los cuales, se financien en condiciones blandas microproyectos y proyectos viables de emprendedores, incluyendo asesoría y asistencia técnica para los procesos de gestión financiera.
- Reorientación del programa de fertilizantes y semillas mejoradas para el mejoramiento del rendimiento de maíz y frijol en las zonas con mayor incidencia de pobreza.

URL de

origen: <https://2020-2024.vicepresidencia.gob.gt/politica-gobierno-2020-2024/4223-Desarrollar-y-estimular-la-formacion-y-las-capacidades-productivas>